



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9.- Interpelación N.º 181, relativa a criterios seguidos para la contratación del nuevo director de la Oficina de Proyectos Europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0181]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Pasamos al punto número 9.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 181, relativa a criterios seguidos para la contratación del nuevo director de la oficina de proyectos europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, señora consejera buenas tardes, señorías de nuevo buenas tardes a todos.

Voy a contarles una historia que o bien puede parecer una secuencia de coincidencias asombrosas casi mágicas, lo que se llaman serendipias, o bien puede parecer una utilización caprichosa, arbitraria y sospechosa de las instituciones públicas. Vamos, que la historia que les traigo pega el pufo que tira para atrás.

Señora consejera, la traigo aquí para que me explique los criterios que ha seguido la contratación del nuevo director gerente de la OPE y también algunos otros contratos. Hagamos un poco de historia, en 2017 la Sra. Paz Nieto llega a la oficina de proyectos europeos, a la OPE como coordinadora de los fondos europeos; en 2019 usted la nombra a esta Sra. Paz Nieto, directora general de fondos europeos. Bien ¿quién es Paz Díaz Nieto, ¿cómo llegó hasta nosotros y de dónde vino? Pues vino de México, como el tequila y como las rancheras.

Esto que voy a leer lo acabo de lo he sacado del currículum de Paz Nieto, Paz Díaz Nieto en el Portal de Transparencia. Durante 19 años ha impartido clases en la licenciatura de negocios internacionales y derecho y en la escuela de negocios EGADE del técnico de Monterrey de México, más conocido como el TEC de Monterrey, acuérdense, EGADE, TEC de Monterrey y México.

Vamos a ver ahora quién ha conseguido el puesto de directora de la Fundación, Comillas siempre, siempre, con el permiso de Eva Díez Tezanos, que fue prácticamente como vemos en esta noticia, fue se le ofreció dirigir la Fundación Comillas el Sr. Zuloaga y ella la rechazó. Se supone que para la contratación del alto cargo se abre un procedimiento y una convocatoria, el Sr. Zuloaga le dijo vete de directora de la Fundación Comillas y así arreglo yo mis cuitas internas. Bien, una vez que la Sra. Díez Tezanos rechaza la oferta de ser la directora de la Fundación Comillas, la afortunada con esta dirección es la Sra. Eva María González Hernández. Vamos al Portal de Transparencia y podemos comprobar que no nos deja entrar en su trayectoria profesional, maravilloso Portal de Transparencia. Pero nos vamos a Lindekin, allí podemos ver la trayectoria profesional de Eva María González Hernández y ¿dónde creen ustedes que ha venido Eva María González Hernández y dónde ha estado trabajando durante más de 20 años? ¿se arriesgan? En el tecnológico de Monterrey de México, que es curioso, está al otro lado del océano que está muy lejos.

Bien, pues ya llevamos dos de dos y ya saben ustedes que no hay dos sin tres. Vamos ahora con el director gerente de la OPE, de la oficina de proyectos europeos, se abre el procedimiento de contratación y ese puesto recae para el siguiente afortunado, D. David Rebollo Catalán ¿y quién es David Rebollo Catalán y cómo llegó hasta nosotros, de dónde viene? ¿Nos arriesgamos? Van ustedes a la página de la OPE y esto es lo que me encuentro, David Rebollo Catalán es un ingeniero técnico agrícola, que lleva estudiando y trabajando más de 20 años en el TEC de Monterrey y en su escuela de negocios de EGADE.

Y puestos a contar casualidades, porque esto es una catarata de casualidades, salió publicado en un medio de comunicación que el Sr. David Rebollo es además pareja de Eva María González, la directora de la Fundación Comillas. Y también podemos comprobar que David Rebollo consiguió un master en finanzas en la EGADE, que es la escuela de negocios del TEC de Monterrey, donde casualmente la profesora era su pareja, Eva María González, que yo sé que están de moda las telenovelas turcas, y que ahora se va a estrenar la segunda parte de Pasión de Avilés, pero esto pega un tufo culebrón que tire para atrás; TEC de Monterrey, EGADE, México, tequila, mariachis y tacos.

A mí se me ocurre desde aquí aconsejar a todos los cántabros que tengan la ilusión de conseguir un trabajo como alto cargo en la consejería de economía pues que se vayan Monterrey, que pase un fin de semana en Monterrey o también le podemos pedir que se haga amigo de usted o amigo de Paz Díaz Nieto. No me dirá que no resulta llamativo que tres personas del tecnológico de Monterrey sean altos cargos nombrados últimamente en su consejería. ¿Me puede explicar esta serie de casualidades, si es que fueran casualidades?

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 91 (fascículo 2)

14 de febrero de 2022

Página 5275

Vamos con el procedimiento de contratación del director gerente de la OPE la selección se ha hecho, pero como señalan las bases, atendiendo a los currículos personales que se han presentado y luego el comité de selección, pues valoraba hacer una entrevista o no. Bueno, pues fíjense si tienen ustedes cajo y que ya no les apetecía fingir que tenían clarísimamente adjudicado previamente a esa convocatoria a este candidato que no hicieron ninguna entrevista, ninguno de los currículos que se presentaron merecieron una entrevista por parte del comité de selección para valorar si eran personas más idóneas para ese puesto, porque ustedes ya tenían decidido antes de abrir esa selección de personal, esa selección en este caso del director gerente de la OPE, quién iba a ocupar ese cargo.

Juegan ustedes con la ilusión y con la esperanza de todos aquellos que se presentan a una convocatoria que se supone abierta, donde tiene que primar el mérito, la capacidad y la experiencia cuando, insisto, lo tenían preparado de antemano. ¿Esto es ilegal? No, pero es inmoral e indecente.

Por cierto, ¿me puede usted decir si existe algún recurso contra la resolución de la contratación del Sr. Rebollo? Si es así me gustaría saber si se ha dado contestación a la persona o personas que hayan presentado sus recursos contra la Consejería de Economía.

Otra cosa también, sabemos que a través del acceso a información pública de la página web del Gobierno de Cantabria, que cualquiera de ustedes puede visitar, se ha solicitado por un particular, no sé quién, la siguiente información: relación de candidatos, candidatos convocados para la entrevista, que ya les digo yo que no se ha convocado a nadie, acta motivado de dichas entrevistas y propuestas al comité de selección y homologación en España de los títulos del Sr. Rebollo que es doctor por la EGADE del tecnológico de Monterrey.

Ustedes, que presumen de experiencia, le pregunto ¿van a entregar preservando los datos personales de esos candidatos esa información que ha sido solicitada?

Y para acabar esta primera parte de la intervención, miren, en octubre mi grupo parlamentario registró una pregunta con respuesta escrita, donde pedíamos la relación de trabajadores que han presentado reclamaciones judiciales dentro del sector público y fundacional en el ámbito de la contratación temporal en 2021. En la consejería de economía la respuesta es que no consta la presentación de reclamaciones judiciales dentro del sector público y fundacional en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021, salvo, salvo en la oficina de proyectos europeos del Gobierno de Cantabria que actualmente hay un trabajador que ha presentado reclamación judicial en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021. Y también me dice que, atendiendo a lo recogido en el informe recibido de la asesoría jurídica de la consejería de Economía y Hacienda, no es posible proporcionar los datos personales de la persona que formula el escrito de demanda contra la sociedad.

Yo le pregunto, es posible que la directora general de fondos europeos la Sra. Paz Díaz Nieto, que entró en la OPE en 2017, que pidió una excedencia en 2019 para irse como directora general de fondos europeos y que terminó su contrato en 2020, empezó en 2017, contrato de servicios y obras, el máximo 3 años acaba su relación contractual con esta oficina en 2020. Pregunto si es ella porque creo que estamos hablando de la directora general estamos hablando de un trabajador al uso y creemos que es un dato de relevancia que deberíamos saber ¿es esta directora general de fondos europeos, la Sra. Paz Díaz Nieto, la que ha presentado esta demanda judicial en el ámbito de la contratación temporal en la OPE? Y si es así la pregunta es qué leches que están haciendo en su consejería para que su directora general de fondos europeos demanda a la empresa de la que viene, que es la OPE, que es también responsabilidad de su consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, presidente.

He tenido que volver a leer, como me pasó el lunes pasado, el motivo de la interpelación. Bueno, a ella me ceñiré. Y si usted tiene más dudas, pues vuelva a interpelarme o a preguntarme oralmente.

Como digo, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Comparezco ante esta Cámara para responder a una interpelación formulada por el grupo parlamentario de Ciudadanos, sobre los criterios de contratación seguidos por el Gobierno de Cantabria, para la incorporación del nuevo director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos.

Una interpelación que resulta cuanto menos curiosa por varias razones. La primera es que estos criterios son públicos y están al alcance de cualquier ciudadano. Pueden ustedes encontrarlos en las bases de la convocatoria que se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria, el 4 de agosto de 2021.



En segundo lugar, basta echar la vista atrás para darse cuenta que esos criterios son exactamente los mismos; es decir, los mismos que se siguieron con el anterior proceso selectivo del director gerente.

Es decir, se pueden encontrar estos criterios tanto en el BOC del 4 de agosto de 2021 como en el del 18 de junio de 2020.

Y, en tercer lugar, no deja de ser llamativo, Sr. Álvarez, que hayan necesitado 19 meses para darse cuenta de que estos criterios no eran los más indicados para una contratación en OPE. ¿Lo ha comentado en alguna comida familiar, o se le ha ocurrido a usted solo?

Tal y como le acabo de indicar, los criterios por los que acaba de preguntar aparecen en la segunda base de la convocatoria... (murmullos) –Repito- ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Aguirre... Sr. Aguirre, cuando quiera pedir la palabra levante la mano, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruíz): Bueno, continuo.

Tal y como acabo de indicar, los criterios por los que preguntan aparecen en la segunda base de la convocatoria. En este punto se describen los méritos a tener en cuenta dentro del perfil profesional de los candidatos.

Y los requisitos son dos. Uno, para ser admitido al proceso se requiere que los solicitantes estén en posesión del Título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes, o título universitario oficial de Grado o equivalente.

Cuando quieran sigo... (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor...

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruíz): No, efectivamente, lo tiene usted en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y número dos. El otro requisito: además deberán demostrar experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas.

Estas cualidades responden de manera directa a las funciones atribuidas al director...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento, por favor...

Continúe.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruíz): Gracias, señor presidente.

Bueno, les decía que eran dos los requisitos. El segundo de los requisitos, además es demostrar experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas.

Estas cualidades responden de manera directa a las funciones atribuidas al director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos. Unas funciones que también aparecen en la convocatoria. Y que, bueno, simplemente les leo algunas, como son: dar cumplimiento a órdenes que expida el consejo de administración y su presidente, recaudar y custodiar los fondos pertinentes a la empresa, llevar el libro, o los libros de contabilidad de la empresa, auxiliándose en el personal contable.

Estas son algunas de ellas, constan en la propia convocatoria. Y como pueden ver, están todas relacionadas con el desarrollo de funciones de carácter directivo.

Con estas premisas, el comité de selección analizó todos los currículos recibidos y seleccionó el que mejor respondía a estas circunstancias. Para ello, se aplicaron las tablas de baremación que existen en OPE y que están disponibles en su propia Web.

Usted, Sr. Álvarez, debería de conocer en el proceso. De hecho, estoy segura de que alguna vez celebro que fuera así.

Un procedimiento que hasta hoy no le merecía comentario alguno y que ahora, casualidades de la vida, le parece una atrocidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 91 (fascículo 2)

14 de febrero de 2022

Página 5277

Mire, Sr. Álvarez, antes de intentar menoscabar la reputación de la Oficina de Proyectos Europeos y de acusarnos públicamente en un comunicado de prensa, ustedes podían haber solicitado el expediente de contratación del actual director gerente, como lo han hecho otros grupos. Así se darían cuenta de que ese currículum es impecable. Y que además el proceso de selección también es impecable.

Es más, si consideran que es irregular, podrían haber acudido a los tribunales o impugnar la contratación a través de las vías habilitadas para ello.

Pero es que basta ver el currículum del director gerente para darse cuenta de su idoneidad para el cargo y de su acreditada experiencia, a la hora de gestionar empresas. Desde luego, le aseguro que es alguien infinitamente más capaz, con más aptitudes que su predecesor en el cargo, por lo que sinceramente creo que OPE sale notablemente reforzada en el proceso.

Le digo más. Con todos los procesos de contratación de las entidades adscritas a la consejería de Economía y Hacienda se aplica escrupulosamente la Ley de Régimen Jurídico 5/2018 de Cantabria.

Es decir, ya aplicamos esos criterios que usted nos solicita, Sr. Álvarez, y lo hacemos además convencidos de que enriquecen los procesos de captación de talento para poner a disposición de la ciudadanía a los mejores profesionales posibles.

Sin embargo, lo que ustedes han hecho ha sido demostrar una estrechez de miras impropia de un representante institucional y una osadía mayúscula al sospechar de esa contratación.

Están ustedes instalados en la política de la insinuación, del mal meter, del contar sin demostrar. Por definición, están ustedes instalados en la anti-política. Hace falta, a mi modo de entender, tener poca vergüenza para atreverse a cuestionar el proceso de contratación del nuevo director de la Oficina de Proyectos Europeos.

¿Usted ha visto el currículum? ¿Se ha molestado en mirarlo, o le ha bastado con que alguien le insinuara que es un enchufado?

En lugar de ver la oportunidad que supone para Cantabria, tener un director con una trayectoria de prestigio internacional, ustedes prefieren pensar en amiguismos y mala praxis.

En cualquier caso, como le he dicho antes, si considera que la contratación se ha hecho de manera irregular, le invito a que acuda usted a los tribunales. Es bien sencillo, coge las bases, coge los expedientes y denuncia lo acontecido.

Dicen ustedes en un comunicado, que a mi modo de entender es desafortunado y que considero que deberían de retirar, que las contrataciones se deben hacer valorando el mérito y la capacidad; algo que nosotros hemos cumplido a rajatabla con el nuevo director de la Oficina de Proyectos Europeos.

Ojalá, Sr. Álvarez, la designación de los portavoces parlamentarios también se pudiera hacer así.

Quedo muy atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Sr. Álvarez, su turno de réplica.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Cree el ladrón que todos son de su condición, señora consejera. Si yo le contara usted lo que me cuentan a mí en las unidades familiares... Mejor no. ¿Vale?

Mire, esto, desde el TEC de Monterrey, no es que me lo haya contado nadie, porque es que era público. Mire, mire que página viene en El Diario Montañés: "Nuevo giro a la Oficina de Proyectos Europeos con la llegada desde México de otro director, David Rebollo proviene del Tecnológico de Monterrey, al igual que la nueva directora de la Fundación Comillas. El Gobierno posee un convenio, -un contubernio, diría yo- con el instituto". Y, además, en este mismo artículo se aclara la relación personal, que yo no tenía ni la más mínima idea, de este señor con la directora de la Fundación Comillas.

La voy a volver a enseñar esto para que vea cómo actúan ustedes. "Díaz Tezanos rechaza la oferta de Zuloaga de hacerse cargo de la Fundación Comillas", que esta fue una noticia posterior a una noticia previa donde Zuloaga le ofrecía a la Sra. Eva Díaz Tezanos ser directora de la Fundación Comillas. "El vicepresidente trata de recuperar al anterior líder del PSOE con la intención de acercar posturas con el sector crítico. La plaza o se aplazó se cubrirá en un concurso público". Es



que hay que reírse. Es que hay que reírse, es que como tienen la desfachatez de hacer lo que hace, mire sean honestos, suban aquí y diga nosotros vamos a nombrar a los directores generales que nos da la gana.
¿Por qué? Porque nos da la gana y ya está, yo encantado.

Igual que nosotros hemos elegido al portavoz de mi grupo parlamentario como nos ha dado la gana, que era nuestra posibilidad de hacerlo así.

Hay que tener cuajo para que la, suba aquí, la ponga en este escenario este culebrón colombiano de Pasión de Gavilanes, mejicano, y usted me salga con comidas familiares, como si algo de lo que yo he dicho aquí no fuese público, no estuviese en las páginas web, no se hubiera dicho en algún medio de comunicación.

Pero vamos al asunto, que no ha querido usted entrar, evidentemente la tendré que traer aquí otra vez. La demanda supuestamente de la, de la Sra. Paz Díaz Nieto. El otro día me dijo lo mismo, el Sr. Palacio y le contestó cosas que no había escrito. En este caso no ha podido porque es mejor que no lo haga. A ver cómo sale de esta.

Vamos a ver ¿Sabe qué pasa? Que si es la Sra. Paz Díaz Nieto la que ha presentado esta demanda, lo presenta porque dice que la contrataron para hacer funciones estructurales dentro de OPE, entonces era un contrato en fraude de ley ¡Claro! ¿Quién tendría que luchar ahora esa demanda? El director gerente de la OPE ¿no?, para intentar salvaguardar los recursos de la Oficina de Proyectos Europeos

Pero si es que el director gerente de la OPE es la pareja de la amiga, de Paz Díaz Nieto y vienen los tres desde México en un vapor. Pero de verdad que no que no, no, no, no, no sé, no nota una vibración así en el pecho diciendo ¡joder, la que, que hemos liado!, como nos han pillado con el carrito de los helados. Hagan ustedes lo que quieran dentro de la ley. ¿Es ilegal? Me dice usted. Si es irregular vaya usted a la justicia, que ya han dicho en mi primera intervención que no es irregular, hay unas bases, se están cumpliendo esas bases, pero es inmoral, es indecente, colonizan ustedes, las instituciones: han traído a una señora que ha puesto a una amiga y a la pareja de su amiga ¿Pero es tan, es tan difícil de entender? No sé qué más porque la verdad... Iré mañana a cenar con mi primo; no se preocupe. ¡Faltaría más! ¡Faltaría más!

Y a lo mejor en un segundo capítulo esto está pareciendo Sálvame, haciendo aquí cebos para próximos programas. A lo mejor hablamos de otras cositas que usted pidió al exdirector y dijo que no porque también era fraude de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Por favor, ruego, ruego a los señores diputados que mantengan silencio. Esto no es un circo, aunque, aunque a veces, aunque a veces lo parezca. Bueno, de momento es esa bancada la que más, la que está hablando permanentemente señor, Sr. Aguirre. (murmillos desde los escaños)

EL SR. AGUIRRE PERALES: Estoy hasta las narices del sectarismo del señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Cierre la puerta cuando salga por favor. (risas desde los escaños)

Señora consejera. Por fuera, también. (murmillos desde los escaños) Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Álvarez, lo suyo y lo de su partido no tiene nombre. Hay que ser osado para afirmar que las contrataciones realizadas en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda huelen a chiringuito de mariachis, a Pasión de Gavilanes, bueno, una serie de impropiedades.

Me parece una, una valoración impropia para un grupo parlamentario aparentemente serio, como el suyo y más indicada para una barra de un bar que para un comunicado de prensa o para un tema aquí en el Parlamento.

Y es que, por mucho que diga, tal y como acaba de demostrar en sus dos intervenciones, sus planteamientos no tienen más base que la conjetura y la suposición y las suposiciones. Lo que ocurre de verdad es que ustedes saben perfectamente que el expediente de contratación del director de la Oficina de Proyectos Europeos se ajusta de forma milimétrica a las bases de la convocatoria. Por eso no pueden denunciar el proceso y por eso se dedican a enfangar y a lanzar a la opinión pública cualquier ocurrencia que se les pasa por la cabeza.

Y, si me permiten la expresión “cuñadismo” político puro y duro, demagogia de manual. Se lo voy a repetir una vez más. El elegido era el mejor candidato de todos los que concurrieron a la convocatoria, y no es porque lo diga yo, es porque lo dice el comité, el comité de selección encargado de este proceso, un comité en el que, como se puede imaginar, no está



DIARIO DE SESIONES

la consejera de Economía y Hacienda, todo lo demás es ruido y humo, un artificio que a su partido le viene muy bien para tratar de distraer un poco la atención sobre el grave problema que tienen en el Ayuntamiento de Santander en relación a los fondos europeos; allí con sus socios del Partido Popular han perdido más de 600.000 euros, por no ser capaces de completar adecuadamente una solicitud. ¿A que le huele eso Sr. Álvarez? A nosotros, a ineficiencia y a pésima gestión.

Pero bueno, voy más allá con todo este asunto, ustedes han traspasado una línea roja, no sabemos eso, si le animan en casa o se envalentona como bien ha expuesto, leyendo el periódico. Independientemente de eso, le aseguro que el nepotismo no tiene espacio en esta consejería y que los directores y las directoras de las entidades públicas adscritas a Economía y Hacienda son los mejores candidatos que concurrieron a los procesos selectivos.

A diferencia de ustedes, a nosotros no nos interesa lo más mínimo el sensacionalismo, ni mucho menos la vida personal de nuestros directores. Obviar capacidades y aptitudes para intentar concentrar la atención en el libro de familia es algo que no va con nosotros.

Entrar a ese tipo de valoraciones nos parece algo absolutamente deleznable, de hecho, les confieso que jamás pensé que caerían tan bajo, y lo peor es que tengo la sensación de que mientras colee el registro de los 623.000 euros que no son capaces de localizar, van a seguir ustedes metidos en la trinchera del amarillismo y en la generación de cortinas de humo.

Para terminar, Sr. Álvarez, le voy a decir una cosa, su caballada esté floja y muy tocada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.